

Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 8 ABR 2017

RES. FI 1 3 4 - D- 2017

Expediente Nº 14.125/17

VISTO: Las presentaciones realizadas por las Srtas. Eliana Macarena Ávila, María Agustina Rodríguez y Nazarena Sastre Moya, alumnas de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicitan reconocimiento de gastos realizados para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada en la Empresa Casposo (Pcia. de San Juan); y

CONSIDERANDO:

Que los gastos ejecutados fueron para atender el traslado terrestre por el itinerario Salta-San Juan-Salta y de alimentos para realizar la Práctica Profesional Supervisada en las instalaciones de la Empresa Casposo ubicada en la Pcia. de San Juan;

Que la Práctica indicada se llevó a cabo desde el 20 de Febrero de 2017 y hasta el 10 de marzo del mismo año;

Que el Señor Decano indica que a los alumnos que realizaron las Prácticas Profesionales Supervisadas en el mes de enero del año en curso en idéntica Empresa, solamente se les reconoció una ayuda económica por gastos de movilidad;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química aconseja otorgar una ayuda económica para atender únicamente los gastos de traslado, atendiéndose con fondos del presupuesto de Becas de la misma;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

..//

- 2-

Expte. Nº 14.125/17

RES. FI **134** - D- 2017

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Ayuda Económica a cada una de las alumnas que más abajo se indican, por los montos señalados con los cuales se reconocen gastos de pasajes terrestres por el trayecto Salta-San Juan-Salta, por haber realizado la Práctica Profesional Supervisada en la Empresa Casposo ubicada en la Pcia. de San Juan, del 20 de Febrero y hasta el 10 de Marzo de 2017:

rden APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	L.U. Nº	MONTO de Ayuda Económica
ÁVILA, Eliana Macarena	37.777.659	308.852	\$ 3.456,00
RODRIGUEZ, María Agustina.	36.037.134	307.835	\$ 3.456,00
SASTRE MOYA, Nazarena	37.745.222	308.791	\$ 3.456,00
	ÁVILA, Eliana Macarena RODRIGUEZ, María Agustina.	ÅVILA, Eliana Macarena 37.777.659 RODRIGUEZ, María Agustina. 36.037.134	ÁVILA, Eliana Macarena 37.777.659 308.852 RODRIGUEZ, María Agustina. 36.037.134 307.835

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 10.368,00 (Pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO) al Inciso 5.1.4.: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, del Presupuesto de Becas de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la presente Resolución sea refrendada por la Sra.

Secretaría Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica con Licencia Médica.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuní-

..//



Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. Nº 14.125/17

quese, a las alumnas indicadas en el artículo 1º, a la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos. FCH

RESOLUCION FI

- D- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

& ROWOYMOZ